

Acta de Sesión DL-1000/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día quince de febrero del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas  
Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos  
Salvador Alejandro Menéndez  
Antonio Juan Javier Martinez  
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1000/18.  
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-999/18 de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho.  
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA  
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-11742/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Paquete de Proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión En Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 237-Kfw-Convivir-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto fuente de financiamiento 237-Kfw-Convivir-2016	Monto fuente de financiamiento 238-Kfw-Convivir Donación-2017	Monto fuente de financiamiento 85K-Fondo General-Convivir Contrapartida-2018	Monto Contrapartida Municipal en Efectivo	Monto Total
341910	CENTRO INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA MAURICIO EL TUCO ALFARO	LA PAZ/ ZACATECOLUCA	\$436,295.00	\$189,158.75	\$124,546.25	\$46,739.09	\$796,739.09
<b>Totales : Proyectos</b>		1.00	\$436,295.00	\$189,158.75	\$124,546.25	\$46,739.09	\$796,739.09

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11747/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de paquete de proyectos No. 1 del Programa Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 12G-UNE/PAPSES-Infraestructura-2018, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Ranking EEP	Descripción	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
342430	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CANTONES AGUA BLANCA, GUACHIPILIN Y EL JUNQUILLO	Morazán / Cacaopera/ Junquillo	9	Con la ejecución de este proyecto se incrementará la cobertura de agua potable en el municipio 2%, siendo actualmente es de 37%, de acuerdo al Registro Único de Participantes (RUP).	\$375,000.00	\$3,550.88	\$378,550.88
<b>TOTAL PROYECTOS</b>		1			\$375,000.00	\$3,550.88	\$378,550.88



M/E

La contrapartida en especies para el proyecto 342430 es por \$58,888.33 y, corresponde al pago de la formulación de la carpeta técnica.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11748/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de paquete de proyectos No. 4 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
342440	OBRA NUEVA EN COLONIA ACOLHUATÁN	San Salvador / Delgado / Varios	\$119,896.91	\$119,896.91
Total Proyectos		1	\$119,896.91	\$119,896.91

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. CAD-11750/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de proyecto y Aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infraestructura Social-2018, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Ranking EEP	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total	
342460	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA	Sonsonate / Santa Catarina Masahuat / Santa Catarina Masahuat	40	Con la ejecución de este proyecto se incrementará la oferta de servicios en salud del municipio	\$139,331.12	\$11,981.24	\$151,312.36	
Totales : Proyectos					1	\$139,331.12	\$11,981.24	\$151,312.36



ME

La contrapartida en especies para el proyecto 342460 es por \$3,500.00 y, corresponde al pago de la formulación de la carpeta técnica.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11750/18	\$352,390.72	\$223,844.77	\$139,331.12	\$715,566.61
<b>Totales :</b>	<b>\$352,390.72</b>	<b>\$223,844.77</b>	<b>\$139,331.12</b>	<b>\$715,566.61</b>

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. SA-1680/18 y PRE-10948/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

- 1) CAD-11746/18: Reasignación No. 2 para Realizador según contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, por un monto de DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12,807.85) (VIERA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.), que sumada a la reasignación No.1 equivale al 19.84 % con respecto al monto original del contrato, financiada con la fuente de financiamiento 85- E-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.
- 2) PRE-10937/18: Prórroga No. 2 para Realizador según contrato No FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, (VIERA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.), por un plazo de CUARENTA (40) días calendario.
- 3) PRE-10948/18: Prórroga No. 2 para Supervisor según contrato FISDL/19B/FCAS-S/25530.6 2017 (LUNA & LUNA GRUPO CONSULTORES, S.A. DE C.V.), por un plazo de CUARENTA (40) días calendario.

Proyecto código 25530.5 "Finalización del proyecto Introducción de agua potable y saneamiento en cantón Concepción", Municipio de Tejutepique, Departamento de Cabañas. Y proyecto código 25530.6 "Supervisión para la Finalización del proyecto Introducción de



*Handwritten initials/signature*

agua potable y saneamiento en cantón Concepción",  
Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.

Debido a lo siguiente:

1) Reasignación No. 2 para el realizador.

Debido a algunas deficiencias identificadas durante la ejecución del proyecto las cuales fueron verificadas por ANDA, es necesario construir nuevos anclajes de concreto en tubería de impelencia y la reparación de tuberías en varios tramos para que el proyecto funcione adecuadamente.

Además producto de las cantidades realmente ejecutadas, de las diferentes actividades constructivas contratadas, resulta un incremento en las mismas.

El resumen de las variaciones en el monto del contrato es el siguiente:

MONTO CONTRATO ORIGINAL	MONTO CONTRATO CON REASIGNACION No. 1	MONTO EN AUMENTO POR INCREMENTO EN CANTIDADES CONTRACTUALES	MONTO EN DISMINUCIÓN EN CANTIDADES CONTRACTUALES	MONTO EN AUMENTO POR INCORPORACION DE ACTIVIDADES NUEVAS	MONTO DE REASIGNACION No. 2 DE REALIZADOR	NUEVO MONTO CONTRACTUAL
\$ 189,995.77	\$ 214,877.05	\$ 5,330.66	\$0.00	\$ 7,477.19	\$ 12,807.85	\$ 227,684.90

Fuente de financiamiento: 85-E-FONDO GENERAL-  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL -2018.

2) Prórroga N° 2 para realizador.

Se solicita el tiempo necesario para ejecutar las actividades a incorporar en la reasignación No. 2, el tiempo estimado es por 40 días calendario.

3) Prórroga N° 2 para supervisor.

Es necesario contar con los servicios de supervisión durante los 40 días calendario solicitados en la prórroga No.2 para el realizador.

Por parte del Administrador de Contrato se ha  
verificado que las condiciones y necesidades



expuestas por ambos contratistas son favorables para un adecuado funcionamiento del proyecto. Cabe mencionar que se cuenta con la No Objeción de AECID para la modificación de los contratos.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**f. CAD-11745/18**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de CAD-11745/18: Reasignación No. 1 para Realizador según contrato No. FISDL/855GRAL-R/34018.0-2017, por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,804.22), (N.G. INGENIEROS, S.A. de C.V.) es equivalente al 0.91% con respecto al monto original del contrato, financiada con la fuente de financiamiento 85E-FONDO GENERAL - INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.

Proyecto Código 34018.0 "Mejoramiento y ampliación del centro escolar profesor Lisandro Arévalo, municipio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután".

**Debido a lo siguiente:**

**Reasignación del realizador:**

- a. Durante la ejecución del proyecto se verificaron diferencias entre las cantidades de obra del plan de oferta de realizador, planos y las especificaciones técnicas de la carpeta aprobada por el FISDL, donde se vuelve importante ajustarlas y así definir al realizador los alcances finales de la obra contractual.
- b. Considerando que la carpeta técnica se formuló desde el año 2015, a la fecha se han identificado elementos del centro escolar que han sufrido daños generados por el uso y los efectos del medio ambiente tales como, la pintura anticorrosiva en polines espaciales de la cubiera de techo, que presenta exceso de oxido; tanque de polietileno para el almacenamiento de agua potable, que se encuentra perforado; la colocación de postes para



Handwritten initials and the number '301' in the bottom right corner of the page.

la colocación de las lamparas exteriores, entre otras.

- c. Es necesario reubicar la sub-estación electrica del proyecto, debido a que durante la ejecución de la obra no se obtuvo el permiso de conexión al tendido electrico existente de parte del propietario, considerando que la línea es privada, generando ajustes a un sector de las instalaciones electricas internas para adaptarlas a la infraestructura existente.

Entre las obras están:

1. Actividades nuevas a incorporar.

- a) Limpieza y pintura en polines espaciales existentes: Debido a que los polines existentes en los corredores y parte trasera de los módulos de aulas existentes que presentan óxido, lo cual es un riesgo para la durabilidad de la infraestructura.
- b) Tanque de polietileno capacidad de 2.1 M3 (2100 Litros): El tanque existente a reinstalar, se encuentra dañado, por lo que es necesario sustituirlo y colocar en la torre metálica nueva a construir.
- c) Tubo de Ho Go liso ø4" para luminaria incluye tapón liso: Existen 8 lámparas de mercurio para iluminación exterior y 8 pedestales contratados, no así sus postes. Para efectos de reducir costos, se instalarán lámparas de mercurio en poste existentes, de la siguiente manera: 2 lámparas en 2 postes metálicos D=4" existentes, 1 en el poste metálico de 22' existente y 1 en el poste metálico de 35' donde se instalará la sub-estación eléctrica del proyecto. El resto de lámparas que son 4 unidades, es necesario el suministro e instalación de 4 postes de tubo de Ho Go D=4" y así cumplir con el diseño establecido en los documentos contractuales.
- d) Poste metálico de 35'FS 2 500 Lbs: Es necesario debido a la facilidad que se tiene para su instalación en proyecto, ya que por la no obtención del permiso de conexión a línea primaria existente por ser privada, se reubicará la sub-



estación eléctrica del proyecto al sector Sur-Poniente del Centro Escolar, y el espacio disponible para ello es reducido y no es posible la accesibilidad a una grúa contemplada originalmente para la instalación de poste de concreto que viene establecido en el plan de oferta.

Por estas actividades el incremento con respecto al monto del contrato es del 1.42 % respecto al monto original del contrato.

**2. Actividades contractuales con incremento.**

- a) Canaleta para aguas lluvias ancho 1.0 m, cama de concreto  $e=0.05$  m,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>, sobre piedra cuarta; altura variable. Paredes repelladas y afinadas. Las canaletas indicadas a no demoler frente a módulos de 2 aulas y dirección, se ha verificado durante la ejecución de las obras que se encuentran levantadas y agrietadas, debido al crecimiento de las raíces de los árboles cercanos, por lo que es necesario su demolición y reconstrucción, para que puedan drenar las aguas superficiales.
- b) Pintura látex de agua. Durante la ejecución se verificó que la pintura en el módulo cocina existente ubicada en acceso principal presenta demasiada suciedad, por lo que es necesaria incluirla.
- c) Tubería PVC JR 3" 160 PSI. La tubería de desagüe de las pocetas a construir hacia la trampa de grasa, no está cuantificada en su totalidad en el plan de oferta, por lo que es necesario completar su cantidad para encausar las aguas grises como lo indica el diseño hidráulico.

Por estas actividades el incremento con respecto al monto del contrato es del 1.59 % con respecto al monto original del contrato.

**3. Actividades contractuales con decremento.**

Estas actividades son producto de ajustes a las cantidades de obra contractual y diferencias



detectadas durante la ejecución de la obra, entre estas se encuentran:

- a) **Cubierta de techo c/lamina Zinc-Alum sin estructura:** En módulo de 1 aula + dirección, el área de techo a cambiar se encuentra en buen estado, por lo que no es necesario sustituirla y solo se ejecutarán 12 m2 en módulo de 4 aulas, sustituyendo la lámina acanalada galvanizada existente en el extremo oriente del techo y así evitar la filtración por las precipitaciones y que pueda dañar el cielo falso.
- b) **Pegamento de Ladrillo de Trinchera en Pozo:** inicialmente se consideró que toda la profundidad del pozo de absorción por su perímetro llevaría broquel de ladrillo, pero en el plano No A-13, indica a construir solo 1 metro de profundidad, por lo que es necesario reducir el volumen de obra, para cumplir con lo establecido en dicho plano.
- c) **Poste de concreto centrifugado de 35' de 500 lbs:** Es necesario efectuar el cambio del poste de concreto contratado por poste metálico, ya que el espacio donde se pretende reubicar es reducido y la grúa no puede efectuar la instalación; así como, el tapial existente próximo a la ubicación de la sub estación podría sufrir daños por las maniobras de la grúa.

El resumen de las variaciones en el monto del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	AUMENTO USD	DISMINUCIÓN EN US\$	% DE VARIACIÓN S/CONTRATO ORIGINAL
Actividades según contrato original	\$ 4,867.08	\$ 6,427.08	(0.51)
Actividades nuevas	\$ 4,364.22	\$ 0.00	1.42
Sub-total	\$ 9,231.30	\$ 6,427.08	--
Total de reasignación	\$ 2,804.22		0.91

Por parte del Administrador de Contrato se ha verificado que las condiciones y necesidades



expuestas por el realizador son favorables para un adecuado funcionamiento del proyecto.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- g. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 85 E-Fondo General Infraestructura Social 2018, por un monto de US\$2,804.22, para el proyecto Código 340180, del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado originalmente con la fuente de financiamiento 855-Fondo General Infraestructura Social 2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL adjudicado para el proyecto (Realizador + supervisor)	Refuerzo 85 E-FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018	Monto Total FISDL
340180	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR LISANDRO ARÉVALO, MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN	Usulután/Mercedes Umaña	\$300,512.92	\$2,804.22	\$303,317.14

Debido a solicitud de reasignación N°1 para el proyecto 340180, se solicita refuerzo presupuestario.

Este refuerzo se solicita tomando en cuenta lo establecido en el numeral 5.4.3 Condiciones Especiales de la Guía Operativa Componente 4 de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, aprobada en Sesión de Consejo de Administración, CAD 987/17 de fecha 16 de noviembre de 2017, la cual expresa que "...Se podrán realizar refuerzos al presupuesto con recursos de la Estrategia "Familias Sostenibles" para aquellos proyectos aprobados en el marco de Comunidades Solidarias, y también aquellos autorizados por la SETEPLAN, anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N°28 del 8 de junio de 2017, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos previos, entre enero de 2016 y el 8 de junio de 2017".



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

E.CAPACIDAD DE GESTION

3.CALIDAD DE GESTION

a.Planificacion y control de objetivos y metas.

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1084/18 del 13 de febrero de 2018, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) período 2015 - 2019, revisión 2018, el cual tiene como objetivo presentar los resultados institucionales en los que se trabajará en lo que resta del presente quinquenio. El detalle de dicho plan se encuentra anexo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las trece horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

Gladis Schmidt de Serpas

Ana Daysi Villalobos

Salvador Alejandro Menéndez

Antonio Juan Javier Martinez



ME